DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070002964
Fecha: 05/06/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010195397 del 23 de mayo de 2019, la señora **ANGELICA SINIGUI DOMICO**, identificada con Cédula **21.742.474**, solicita sea Aclarado el Decreto 01191 del 16 de agosto de 1979, acto administrativo por el cual fue nombrada como Docente de Enseñanza Primaria en el Departamento de Antioquia.

Petición que hace debido a que en tal Decreto, fue registrada con el Nombre de ***ROSA* ANGELICA SINIGUI DOMICO**, el cual es incorrecto, por lo tanto, anexa copia del documento de identidad para Aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 01191 del 16 de agosto de 1979, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada como Educadora de Enseñanza Primaria en el Departamento de Antioquia, Distrito Educativo 08, Municipio 045, la Señora *ROSA ANGELICA SINIGUI DOMICO*; en el sentido que el Nombre correcto de la Servidora Docente es **ANGELICA SINIGUI DOMICO**, identificada con Cédula 21.742.474, según documento de identidad adjunto; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

1979
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		04.06.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		31/05/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		31/05/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	28-05-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CCASTANOS